



El turismo en la Argentina desde 2005

Una
mirada
desde la

Ley Nacional de Turismo



El turismo en la Argentina desde 2005

Una mirada desde la
Ley Nacional de Turismo

Compiladores
Enrique Amadasi y José Luis López Ibáñez

Editorial Universidad Siglo 21

UNIVERSIDAD
SIGLO 21

Título: El turismo en la Argentina desde 2005 : una mirada desde la Ley Nacional de Turismo
Compilación: Enrique Amadasi ; José Luis López Ibáñez ; Prólogo de Silvia Patricia Ramallo

El turismo en la Argentina desde 2005 : una mirada desde la Ley Nacional de Turismo / Enrique Amadasi ... [et al.] ; Compilación de Enrique Amadasi ; José Luis López Ibáñez ; Prólogo de Silvia Patricia Ramallo. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Siglo 21, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-21008-9-6

1. Turismo. 2. Argentina. 3. Turismo Nacional. I. Amadasi, Enrique II. Amadasi, Enrique, comp. III. López Ibáñez, José Luis, comp. IV. Ramallo, Silvia Patricia, prolog.
CDD 918.2

© De todas las ediciones, Universidad Empresarial Siglo 21
© 2021 Universidad Empresarial Siglo 21

1º Edición.

ISBN 978-987-21008-9-6

Ninguna parte del presente contenido, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o por fotocopia, sin autorización previa.

Índice

Prólogo	03
por Silvia P. Ramallo	
Introducción	05
por Enrique Amadasi	
Capítulo 18	32
Importancia del transporte carretero en el desarrollo del turismo en Argentina. por Noemí Wallingre	
Capítulo 19	55
Aportes y reflexiones de la Ley 25.997 en destinos turísticos costeros. El caso de Villa Gesell desde 2005. por Graciela Benseny	
Capítulo 20	76
La influencia de la Ley Nacional 25.997 en las políticas municipales de promoción a la calidad turística: el caso del partido de La Costa, provincia de Buenos Aires. por Mauro Beltrami	
Capítulo 21	100
La conservación y el turismo en áreas protegidas de Río Negro desde 2005: una mirada a partir de la Ley Nacional de Turismo. por Laila Vejsbjerg	
Capítulo 22	115
Financiamiento de la política turística nacional en Argentina. Evolución y perspectivas a 15 años de la LNT. por Natalia Porto y Carolina Inés García	
Capítulo 23	133
Posturismo en localidades de montaña del norte de la Patagonia argentina: la producción de territorios segregados y desconflictivados. por Adriana M. Otero	
Capítulo 24	152
Quince años de turismo en Mendoza (2005-2020). por Diego Navarro-Drazich	
Capítulo 25	181
Las estadísticas turísticas en Argentina desde 2005. Una mirada desde la LNT. por Juan Pablo Falcón	
Capítulo 26	214
La cuestión del patrimonio a partir de la LNT: ¿Equidad o brecha patrimonial? por Andrés Pinassi	
Los autores	248

CAPITULO 26

La cuestión del patrimonio a partir de la Ley Nacional de Turismo: ¿equidad o brecha patrimonial?

Andrés Pinassi

Introducción

La Ley Nacional de Turismo (LNT), promulgada en 2005, constituye un punto de inflexión en el ámbito de la política turística de la Argentina. Los principios y objetivos establecidos en la normativa, estimularon el desarrollo de ciertos instrumentos de planificación y gestión turística en el territorio nacional. Uno de ellos es el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS, 2005), impulsado el mismo año en el que entra en vigencia la ley, y que al día de hoy cuenta con dos actualizaciones (2011 y 2014), la última con horizonte al año 2025. Esta herramienta se presenta como el documento rector del que se desprenden distintos lineamientos propositivos para las regiones turísticas del país. Entre las propuestas vinculadas a la capacitación y formación, se destaca el programa: “Turismo, Patrimonio y Escuela” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014, 2017), que tiene como fin contribuir a la concientización turística y patrimonial en el ámbito de la educación primaria.

A pesar de que en la LNT el término patrimonio no se refleja de manera explícita en ninguno de sus artículos, dos de los principios base de la norma referencian de forma implícita la cuestión patrimonial. El primero, en relación al desarrollo cultural, vinculado a la identidad de las comunidades; y el segundo, al desarrollo sustentable, teniendo como premisa la conservación de los recursos naturales y culturales. Por otro lado, en materia de incentivos, se propende a un desarrollo equilibrado de la oferta turística en el territorio nacional.

A la luz de lo expuesto, el capítulo tiene como objetivo general analizar los lineamientos propositivos vinculados a la esfera patrimonial en la LNT y los dos instrumentos de planificación turística que de ella se desprenden: el PFETS y el programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”. La premisa que funciona como hipótesis de la investigación,

sustenta que los procesos de puesta en valor turístico del patrimonio inducidos a partir de la LNT y plasmados en los documentos destacados, valorizan en mayor medida determinados componentes culturales y naturales, categorías patrimoniales y territorios con un valor singular y/o excepcional, en detrimento de aquellos lugares que no revisten tales características. De este modo, conceptos que son establecidos como transversales al proceso de planificación, como equilibrio, inclusión y equidad territorial, cuando son indagados desde la construcción turística del patrimonio, se desvanecen.

En este sentido, y a partir del análisis del discurso y contenido de los instrumentos mencionados, se intentará dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué lugar ocupa la cuestión del patrimonio a partir de la promulgación de la LNT? ¿Qué componentes, categorías y/o territorios son valorizados turísticamente aludiendo la existencia de un valor patrimonial? ¿Qué discursos se construyen asociados al patrimonio? ¿Cómo se territorializa el discurso establecido en los documentos? ¿Podemos hablar de “equidad patrimonial” en el desarrollo de la oferta turística?

El capítulo se estructura en 5 partes: en primer lugar, se presentan los aspectos metodológicos de la investigación. Seguidamente, se indaga desde una perspectiva conceptual, el patrimonio como representación social construida y su relación con la actividad turística. En una tercera parte, se analiza a partir del discurso y contenido el proceso de construcción del patrimonio turístico desde la LNT, el PFETS y el programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”. Seguidamente, se interpela la valorización turística del patrimonio a través del binomio inclusión-exclusión. Por último, se presentan las reflexiones finales, poniendo en discusión los resultados alcanzados.

Aspectos metodológicos

La presente investigación adopta un enfoque mixto (cuali-cuantitativo) (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), con un razonamiento hipotético-deductivo, articulando la indagación de variables particulares en relación al problema y objetivo establecido, en el marco de un corpus y posicionamiento teórico que fundamenta a nivel conceptual la propuesta.

En relación a las técnicas empleadas, en primer lugar, se destaca el análisis de discurso y contenido, entendido éste como una “forma de acción social” (Santander, 2011: 210), que permite comprender el proceder de ciertos agentes en relación con la temática que se pretende indagar, en este caso, los procesos de valorización turística del patrimonio en documentos institucionales. Como se mencionara, entre éstos se destacan: la Ley Nacional N° 25.997 (2005) y el Decreto Reglamentario N° 1.297 (2006), que constituyen los instrumentos normativos base que legitiman a la actividad turística como política de Estado y, a partir de los cuales, se establece la formulación de las otras dos herramientas de planificación indagadas, el PFETS (2005, 2011, 2014) y el programa “Turismo, Patrimonio y Escuela” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014, 2017). En ellos se analizan de manera particular aquellas ideas-fuerza, estrategias y lineamientos

propositivos vinculados de manera directa a la puesta en valor turístico del patrimonio, considerando como variable clave la hipótesis establecida. En este sentido, se consideraron aquellas iniciativas en las que se resalta de manera explícita la asignación de ciertos atributos o valores patrimoniales a determinados componentes naturales y culturales, categorías específicas del patrimonio y/o territorios particulares. Este análisis complementa los aportes realizados por Schenkel y Pinassi (2015) y Schenkel (2021), en los que se indagan los procesos de valorización turística inducidos por parte del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), a partir de las diferentes estrategias de promoción de destinos que se realiza en el ámbito internacional.

En segunda instancia, dicha técnica metodológica fue complementada con la realización de entrevistas a informantes clave. En este sentido, se consultaron a autoridades del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, que brindaron datos específicos acerca de la implementación del Programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”, llevado a cabo en el ámbito de la Dirección de Formación en Turismo.

Por último, a partir de la consulta del Sistema Federal de Áreas Protegidas y del Sistema de Información de Biodiversidad, ambos pertenecientes a la Administración de Parques Nacionales; y de la plataforma Yvera, del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, se trabajó en el procesamiento y análisis de estadísticas oficiales de la demanda turística de las áreas naturales protegidas a nivel nacional, constituyendo una fuente de información relevante que permite constatar o refutar parte de las variables del discurso analizado.

Patrimonio: entre representaciones identitarias y mercancía turística

La cuestión del patrimonio ha adquirido gran relevancia desde hace un tiempo, en relación con diferentes dinámicas socio-territoriales, vinculadas a mecanismos de construcción y afianzamiento de identidades en un contexto global, al rol protagónico de ciertos organismos internacionales (Prats, 2012), al surgimiento de *localismos* y *comunitarismos* (Arrieta Urtizberea, 2018), a la preservación de determinados espacios aludiendo su fragilidad, a procesos de defensa y rescate de la historia de los lugares ante el desarrollo inmobiliario y de procesos de reconversión urbana, y al crecimiento y expansión del turismo a nivel mundial, entre otras causas. En relación a la práctica turística, que es la que nos ocupa en este capítulo, podemos decir que funciona como inductora del consumo y producción de patrimonios, que devenidos en atractivos, se incorporan y ponen a disposición en un mercado turístico altamente competitivo. Los imaginarios turísticos contruidos en relación a la búsqueda de lo “auténtico”, lo singular y el contacto con la naturaleza, nula o escasamente antropizada, contribuyen en este sentido.

Lo expuesto, conduce a pensar que el patrimonio es una invención, un artificio (Prats, 1997, 1998, 2006), que se crea o elabora con un fin específico. Una representación (Smith, 2011) social y simbólica erigida en torno a ciertos componentes culturales, naturales y/o

territorios, en donde éstos adquieren valor (según quien patrimonializa) a partir de su articulación e integración. Estos accionares, que implican una negociación en relación a qué olvidar y qué recordar (Arrieta Urtizbera, 2018), dejan en evidencia procesos, actores, discursos, identidades e ideologías asociadas, más allá de los bienes en sí mismos y sus atributos particulares.

Desde la esfera del ocio, el patrimonio valorizado como recurso para el turismo, adquiere la capacidad de identificar y diferenciar el territorio, en un contexto turístico ávido por cautivar diferentes perfiles de visitantes (Bertoncello, 2018). En esta construcción de la atraktividad del patrimonio y comercialización como mercancía, el mismo puede interesar tanto por sus atributos físicos o características particulares, como por su dimensión simbólica, vinculada a los imaginarios sociales creados en torno a ellos. En estas *activaciones patrimoniales* (Prats, 1997, 1998, 2005) o “procesos de creación de sentidos” (Smith, 2011: 45), la imagen que se elabora del mismo puede o no coincidir con las valoraciones sociales de la propia comunidad, a la que en términos generales dicho patrimonio representa. Caso contrario, en algunas oportunidades, se estructura a través de variables y atributos esperados o buscados por los turistas sobre dichos componentes o el mismo destino. En este devenir, se activa turísticamente un bien desde una mirada exógena y distante al territorio en el que éstos se localizan, tal como referencia Urry (2004) en relación a la *mirada del turista*, produciéndose una creación dicotómica de dicha realidad patrimonial y dando lugar a ciertas tensiones, que pueden manifestarse tanto en el plano material como discursivo. Se genera así una confrontación a partir de las distintas versiones de la identidad creadas sobre estos *lugares-patrimonio* (Pinassi, 2020): aquella que es compartida y aprehendida por los habitantes como parte de su *espacio vivido patrimonial* (Pinassi, 2017, 2019), y la inducida por ciertos actores hegemónicos para fines turísticos. En esta última, se destacan, exacerban o (re)crean determinados *repertorios patrimoniales* (Prats, 1997, 1998) con la finalidad de potenciar la atraktividad turística del destino. Lo expuesto puede sintetizarse con lo expresado por Prats (2006: 74), quien manifiesta que “con la mercantilización del patrimonio, las activaciones patrimoniales pasan, en cierto modo, de reflejar los distintos nosotros de nosotros a reflejar el (o los) nosotros de los otros”.

A partir de lo manifestado, queda en evidencia que el patrimonio se transforma en un recursopreciado para el desarrollo de la actividad turística, sobre el que se llevan a cabo estrategias de gestión, creando diferentes representaciones identitarias y versiones de la realidad patrimonial, a la luz de las características y dinámicas del mercado turístico. Dicha cuestión no queda al margen en el caso de Argentina, donde en el marco de los procesos de internacionalización que priman desde finales del siglo XX, el turismo adquiere un posicionamiento notorio, constituyendo una vía alternativa para la reactivación económica en el periodo posterior a la crisis de 2001 (Schenkel y Pinassi, 2015). Así se inicia una transformación de la política turística, que conduce a la creación de instrumentos normativos y de planificación, dentro de los cuales la cuestión del patrimonio ocupa un rol central. Es en este contexto, caracterizado por la “propagación de nuevas formas de

gestión” (Schenkel, 2021: 2), en donde conceptos clave como equidad, identidad, sostenibilidad, inclusión, participación y consenso adquieren protagonismo (Kuper, Ramírez y Troncoso, 2010; Schenkel, 2021), construyendo un discurso turístico que tiene como objetivo generar escenarios de relaciones, acciones e ideas convergentes, necesarias para alcanzar el reconocimiento y la legitimación social deseada.

La LNT y la cuestión del patrimonio

A partir de 2005 con la promulgación de la Ley Nacional N° 25.997 y su Decreto Reglamentario N° 1.297 (2006), el turismo se instituye como política de Estado en el contexto nacional. El artículo 1º determina la relevancia que éste adquiere como actividad socioeconómica clave para el país. Asimismo, realza el rol del turismo receptivo como una práctica de exportación alternativa (no tradicional) para obtener ingresos.

Como se mencionara, en este instrumento normativo no se refiere de manera explícita a la esfera del patrimonio natural, cultural y/o territorial, éste último entendido en sentido integral. Dicha connotación aparece asociada al tratamiento que se realiza respecto de los recursos, devenidos en atractivos turísticos. Si bien el patrimonio configura un concepto diferencial, el abordaje de los recursos culturales y naturales en los documentos de planificación que se desprenden de la ley y que se analizarán más adelante, deja en evidencia la construcción patrimonial de los mismos a partir de los atributos asignados en términos de representación identitaria de la sociedad y de la importancia atribuida en relación con la práctica turística, debido a sus características particulares. En este contexto, el entendimiento del patrimonio se encuentra supeditado a la visión tradicional y dominante del término, comprendido como el conjunto de componentes heredados de un pasado, que deben salvaguardarse para las generaciones futuras, en este caso, a partir de un uso de visita.

Esta connotación, que adhiere al *discurso patrimonial autorizado* (Smith, 2011), puede identificarse en dos de los seis principios rectores que son establecidos en el artículo 2 de la ley. El primero de ellos, versa en torno al “desarrollo social, económico y cultural”, y proclama al turismo como derecho, destacando su contribución a la “revalorización de la identidad cultural de las comunidades”, además del desarrollo integral de las personas en el uso del tiempo libre (Ley 25.997, art. 2). Por otro lado, el segundo, relacionado al desarrollo sustentable, establece que “el turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones” (Ley 25.997, art. 2). Estos dos grandes principios, van a regir de manera transversal los lineamientos propositivos en materia patrimonial que se definen en el PFETS y en el programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”, como dos herramientas diseñadas e implementadas a partir de la promulgación de la LNT, según las facultades otorgadas al organismo de aplicación en el artículo 7.

En relación a lo anterior, en el Capítulo II de la ley, referido a los incentivos para el fomento turístico, se plantea en el marco de las iniciativas prioritarias, el objetivo de

desarrollar de manera equilibrada la oferta turística en la escala nacional (Ley 25.997, art. 32). Esta finalidad lleva a pensar y reflexionar sobre dicha cuestión en relación al patrimonio, configurado como atractivo y como parte integrante de la oferta turística. En este sentido ¿Cómo se refleja esta premisa en el PFETS y en el programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”? ¿En materia patrimonial se puede hablar de desarrollo equilibrado? ¿Qué territorios se valorizan y construyen como patrimonio? Estos cuestionamientos, vinculados a los interrogantes planteados en la introducción, nos ayudarán a guiar el análisis de los instrumentos de planificación que se presenta a continuación.

La construcción patrimonial en el PFETS

El PFETS constituye el documento base que guía, a partir de sus inicios en 2004 por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación (hoy en día Ministerio de Turismo y Deportes), la planificación turística en Argentina, a la luz de contribuir al fortalecimiento de la actividad como política de Estado nacional, cuestión clave que se desprende de la LNT.

Una de las problemáticas que plantea, por la que es necesario contar con un instrumento de gestión eficiente, es la inequidad territorial en la configuración de la oferta turística en el país: “Los graves problemas estructurales, producto de una defectuosa e inequitativa asignación de recursos, han configurado un territorio que presenta regiones con mayor desarrollo frente a otras injustamente postergadas en su crecimiento” (PFETS, 2005: 14). Esta cuestión adquiere gran protagonismo a lo largo de plan inicial (2005) y sus posteriores actualizaciones (2011, 2014), dando lugar a diferentes propuestas en pos del desarrollo turístico equilibrado y equitativo del territorio.

A diferencia de la LNT, en la que la cuestión de patrimonio no se refleja de manera explícita, en el PFETS ello adquiere relevancia en el propio eje rector de la política turística nacional, establecido en las páginas iniciales del documento. Éste tiene como fin “el desarrollo económico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional” (PFETS, 2005: 15). Esta finalidad se traduce luego en los objetivos, a partir de un abordaje general de la esfera natural y cultural de manera disgregada.

En este contexto, en materia ambiental se pretende “implementar un modelo de desarrollo turístico respetuoso del ambiente natural que satisfaga las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias”; mientras que vinculado a los aspectos socioculturales, se busca “lograr una mayor calidad de vida para los habitantes de la República Argentina, garantizando el respeto a la cultura, la identidad y los valores de las comunidades anfitrionas” (PFETS, 2005: 18). A través de estos fines particulares, se estructuran las bases de un discurso patrimonial promovido por el uso turístico, asociado a las ideas de sustentabilidad, identidad y desarrollo. Se reafirma así la noción de patrimonio construida en la LNT, y que

aquí se posiciona con mayor fuerza a partir de lineamientos concretos en la materia, como se verá a continuación.

Como parte de las estrategias de desarrollo planificadas en el documento, se establecieron diferentes campos de actuación con ideas fuerza, estrategias y programas temáticos. La cuestión del patrimonio va a adquirir protagonismo en el ámbito del desarrollo de la oferta, donde a partir del paradigma de la sustentabilidad, se establece un “sistema intersectorial de conservación del patrimonio natural y cultural” (PFETS, 2005: 31), que se territorializa a través de programas y acciones de conservación (Tabla I). Lo interesante de las propuestas, que resultan diversas, es la incorporación de las comunidades originarias, que son asociadas al discurso patrimonial a través de las ideas de identidad y sustentabilidad.

Tabla I. El patrimonio en las propuestas de desarrollo turístico

Campo de actuación	Desarrollo de la oferta
Idea fuerza	Planificación sustentable de la oferta turística
Estrategia	Sistema intersectorial de conservación del patrimonio natural y cultural
Programas	Preservación y conservación del patrimonio turístico: <ul style="list-style-type: none"> → Áreas de intervención y de planificación. → Comunidades locales y pueblos originarios. → Estrategias de compromiso intersectorial.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> → Estudios de base, análisis y diagnóstico de la situación actual del patrimonio natural y cultural. → Planificación en sitios de patrimonio. → Seguimiento y monitoreo. → Publicaciones, seminarios y jornadas de difusión para contribuir a la toma

Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2005).

Como se mencionara, en relación al concepto de sustentabilidad, los escalafones de planificación establecidos en la Tabla I se desarrollan en el marco de distintos “bloques o conjuntos” de valores que funcionan como ejes transversales a todo el desarrollo turístico planificado. La temática patrimonial tiene como fundamentos específicos:

- “Consolidar al sistema nacional de áreas protegidas y a las comunidades asociadas como componentes claves de la oferta turística nacional.
- Respetar la autenticidad socio-cultural de las comunidades anfitrionas.
- Conservar el patrimonio turístico nacional” (PFETS, 2005: 23).

A partir de estos fines, la noción de patrimonio se construye en relación a un uso turístico racional del territorio, en el que se deben preservar dichos filamentos históricos y naturales como parte de la identidad nacional. En este sentido, el turismo enmarcado bajo los preceptos de la sustentabilidad, se exhibe como el modelo más adecuado y pertinente para su aprovechamiento. La representación construida en torno al patrimonio, erige un discurso que lleva a considerarlo como un medio para la mejora de la calidad de vida y no como un fin en sí mismo (Gutiérrez, 2014), donde a partir de su aprovechamiento turístico se (re)afirma y ponen en valor los paisajes culturales y naturales de la Argentina. En este contexto, el binomio patrimonio-turismo se encuentra fuertemente ligado a las ideas de desarrollo.

Cabe plantear ahora qué sucede en cada una de las regiones turísticas en particular, en materia de lineamientos propositivos vinculados al patrimonio. A partir de los documentos anexos del PFETS (2005) se elaboró la Tabla II en la que se agrupan las propuestas turístico-patrimoniales según las diferentes jerarquías de los instrumentos de planificación.

La **Región Norte** se presenta a través de un gran corredor denominado Corredor Central del Norte, que constituye un eje de atractivos de “alto valor patrimonial actual” (PFETS, 2005: 36). Según lo establecido, dicha connotación se ve potenciada por la presencia de la Quebrada de Humahuaca, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Con el fin de incentivar el desarrollo turístico, en el plan se presentan dos estrategias segregadas en materia patrimonial (Tabla II): la primera, que aborda la gestión del patrimonio cultural, y la segunda, el de carácter natural. Los discursos que se construyen en torno a estos componentes, destacan la relevancia material e inmaterial de ciertos vestigios representativos de la historia argentina y latinoamericana, las tradiciones de los pueblos originarios y la diversidad y riqueza paisajística. En este sentido, el patrimonio se presenta como un factor dinamizador para el incentivo turístico. La creación de nuevas áreas protegidas y la reafirmación de las existentes, constituyen acciones clave.

Por otro lado, la **Región Buenos Aires**¹¹⁶ se posiciona con determinados productos, “íconos ya presentes en la deseabilidad de la demanda turística internacional” (PFETS Anexo Región Buenos Aires, 2005: 95), como lo es el tango en CABA y la figura del gaucho y la pampa en la provincia. En este sentido, se estructuran una serie de proyectos que van a elaborar una representación patrimonial asociada a distintas identidades, la del gaucho y la de las colectividades de inmigrantes que formaron parte del proceso de configuración socio-espacial y que se reflejan en el paisaje de las distintas localidades. Este último concepto también adquiere notoriedad en el plano de lo natural, teniendo como fin “la identificación de áreas de interés por su singularidad, su valor para la conservación de

¹¹⁶ En el PFETS (2005) la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se integra a la Región Buenos Aires. Recién a partir de la última actualización del documento, en 2014, se presentan como dos espacios turísticos diferentes.

especies, el sostenimiento del equilibrio ecológico, su belleza paisajística, etc.” (PFETS Anexo Región Buenos Aires, 2005: 79). Aquí se observa, que en el plano de la naturaleza la noción de sustentabilidad resurge con fuerza, en el contexto de una de las regiones turísticas con mayor grado de antropización.

Por otro lado, la **Región Patagonia** se describe a partir de la articulación de diferentes corredores turísticos verticales, dados por la Cordillera de los Andes y la costa atlántica, conectados entre sí por “corredores transversales o travesías”. En el plan se jerarquiza el valor patrimonial de este espacio, destacando la existencia de sitios con legitimación como Patrimonio de la Humanidad, como Península Valdés, sobre el Mar Argentino; mientras que en el caso de los Andes patagónicos, también se realza el valor universal excepcional de los parques nacionales, en correlación con la demanda turística internacional: “Todo este grupo [de corredores] atesora áreas de Patrimonio Mundial, varios de los Parques Nacionales de la Argentina, bellezas escénicas extraordinarias y muchos productos de alto interés para el mercado internacional” (PFETS, 2005: 40). Al igual que en la Región Buenos Aires, se destaca el rol del patrimonio asociado a las ideas de identidad, en este caso de las comunidades de inmigrantes, y a la de paisajes diversos con ciertas características de “autenticidad” y singularidad. En este sentido, se establece en relación al programa de fortalecimiento de la identidad patagónica: “Este programa se refiere a la identificación de todas las riquezas naturales aunadas a las manifestaciones culturales patagónicas que han contribuido a formar y que sostienen hoy su identidad. Logrando un paisaje que expresa patrones auténticos de apropiación manifestados en sus aspectos tangibles (que integran naturaleza, patrimonio arquitectónico, paleontológico y arqueológico) y también en el aporte cultural de las diferentes corrientes migratorias (gastronomía típica, fiestas regionales, música, tradiciones, mitos, leyendas, etc.), construyendo un nuevo escenario patagónico” (PFETS Anexo Región Patagonia, 2005: 78).

En el caso de la **Región Centro**¹⁷⁷, conformada únicamente por la provincia de Córdoba, la cuestión patrimonial se refleja fuertemente asociada al valor de la Manzana y Estancias Jesuíticas, reconocidas como Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, se resalta especialmente como área protegida al Parque Nacional Quebrada del Condorito.

Las propuestas identificadas, van a reafirmar estas características de excepcionalidad y singularidad, ligadas a la figura de los sitios patrimonio mundial de UNESCO y a las reservas naturales. En esta sintonía, se menciona: “Para el aprovechamiento de la riqueza de los atractivos tanto naturales como culturales de la Región Córdoba, es necesaria la realización de un proceso de diagnóstico conducente a explorar las posibilidades de valorización intrínseca y contextual de los recursos; de modo de conformar un sólido y completo inventario de ‘recursos’ a ser convertidos en ‘patrimonio’. Esto requiere el análisis de las particularidades de cada bien, en función de sus propias características de

¹⁷⁷ En la actualización del PFETS de 2011 la Región Centro cambia su denominación a Región Córdoba.

originalidad, unicidad, integridad, autenticidad, universalidad, etc., de las condiciones actuales del bien y sus necesidades de puesta en valor. Pero también de cada bien en función del conjunto, avanzando hacia una integración de valores con fuerte correlato territorial...” (PFETS Anexo Región Centro, 2005: 84). Lo interesante de analizar aquí son los criterios de valoración o ponderación que se establecen de manera explícita a la hora de seleccionar y sacralizar ciertos componentes culturales y naturales. Estas características adhieren al discurso patrimonial instituido por parte de los organismos internacionales con gran peso en la arena del patrimonio, como es el caso de la UNESCO, ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) e IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Por otro lado, una característica diferencial al resto de las regiones turísticas analizadas hasta aquí, es la tendencia hacia la integración de los componentes naturales y culturales en el territorio, y su entendimiento desde la visión de conjunto.

Tabla II. Propuestas regionales vinculadas a la temática patrimonial

Desarrollo de la oferta			
Ideas fuerza	Estrategias	Encuadres programáticos	Proyectos Pre-identificados
Región Norte	Norte Argentino: más de 10000 años de historia, tradición y cultura viva	Promover el fortalecimiento del patrimonio cultural como producto dinamizador del turismo en la región	Programa de puesta en valor de los recursos patrimoniales culturales (tangibles e intangibles) y las culturas vivas <ul style="list-style-type: none"> → Conservación del patrimonio edificado. → Recuperación patrimonial de los pueblos vallistos. → Recuperación de los cascos históricos. → Restauración de templos históricos. → Recuperación de los recursos culturales artísticos, folclóricos, tradicionales y gastronómicos. → Puesta en escena de los mitos, leyendas y tradiciones religiosas.
	Diversos paisajes, todo el año, a su alcance	Promover el fortalecimiento del patrimonio natural como producto dinamizador del turismo en la región	Programa de conservación y puesta en valor del paisaje y los recursos patrimoniales naturales <ul style="list-style-type: none"> → Mejora de la calidad ambiental (definición de la capacidad de carga de los espacios turísticos) Ej: Quebrada de Humahuaca. → Adecuación y control de espacios naturales y senderos interpretativos. → Creación de nuevas áreas protegidas. → Red de reservas (RB UNESCO, PN, PP, ANP, etc.): Reserva de biosfera de la Yunga, Parque Nac. Calilegua, Parque Nac. Baritú, Parque Nac. El Rey.

Región Buenos Aires	Planificación sustentable de la oferta turística	Promover el desarrollo integrado y la sustentabilidad de la oferta turística de la nueva región	<p>Inventario y puesta en valor del patrimonio natural y cultural</p> <hr/> <p>Fortalecimiento de las identidades locales</p>	<p>→ Proyecto de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>→ Proyecto de conservación y puesta en valor del patrimonio natural.</p> <hr/> <p>→ Proyecto de rescate de la cultura gauchesca.</p> <p>→ Proyecto de rescate de nuestra herencia inmigratoria.</p>
Región Patagonia	Patagonia valor universal de la Humanidad	Promover el desarrollo sustentable del patrimonio natural y cultural de la Región Patagonia	<p>Inventarios del Patrimonio Natural, Cultural tangible e intangible, y Base de datos georeferenciada</p> <hr/> <p>Fortalecimiento de la identidad patagónica</p>	<p>→ Asegurar la conectividad en la región.</p> <p>→ Desarrollo de corredores integrados y afianzamiento de los existentes, tanto regionales como internacionales con Chile.</p> <p>→ Identificación y potenciamiento de productos específicos (pesca deportiva, agroturismo).</p> <hr/> <p>→ Inclusión de las comunidades locales.</p> <p>→ Valorización de las corrientes inmigratorias.</p> <p>→ Puesta en valor de las manifestaciones culturales.</p>
Región Centro	Córdoba, riqueza de atractivos naturales y culturales, todo el año, cerca y al alcance de todos	Promover la planificación y puesta en valor de atractivos y productos	Puesta en valor de recursos y productos	<p>→ Desarrollar circuitos factibles en áreas seleccionadas.</p> <p>→ Incorporación del turismo como uso público en los planes de manejo de áreas naturales (ej. desarrollo del Río Calamuchita; Chaco árido; Caldén; Lagunas y Humedales; Áreas Serranas; Reserva Cerro Colorado; Reserva de Usos Múltiples Mar Chiquita, etc.).</p> <p>→ Plan de protección de ríos de pesca diferenciada.</p> <p>→ Centros de recepción al visitante en Estancias Jesuíticas (Patrimonio de la Humanidad).</p> <p>→ Fortalecimiento de los programas de turismo rural.</p>

Región Litoral	Litoral Argentina, todo el año, todos los verdes, cerca de todos	Promover el desarrollo integrado de atractivos para atenuar la estacionalidad y aumentar la sustentabilidad	Conservación del ambiente natural	<ul style="list-style-type: none"> → Inventario de productos y atractivos naturales de la región. → Políticas comunes en la región sobre la preservación de productos ictícolas y naturales que prevean su tratamiento con países limítrofes para un efectivo control. → Investigación y localización de áreas protegidas (parques nacionales, provinciales, reservas naturales y monumentos), y otras nuevas a proteger para su puesta en valor y protección regional.
			Conservación del patrimonio histórico cultural	<ul style="list-style-type: none"> → Proyecto de revalorización de las culturas aborígenes. → Recuperación y aprovechamiento turístico de la línea de fortines militares de la Conquista del Gran Chaco (ídem otras provincias). → Recuperación de las Rutas Jesuíticas.
			Formulación de circuitos integrados	<ul style="list-style-type: none"> → Convenio con instituciones y asociaciones de historia y cultura para el trazado de circuitos regionales (Ruta de Belgrano, Rutas Jesuíticas, Ruta de la Triple Alianza, etc.).
Región Cuyo	Cuyo: turismo por todos y para todos, todo el año	Promover la planificación sustentable y puesta en valor de la oferta turística	Inventario y puesta en valor de la oferta turística	<ul style="list-style-type: none"> → Creación / desarrollo turístico sustentable de áreas protegidas. → Conservación y mantenimiento de recursos históricos y culturales y fortalecimiento de la identidad cultural. → Convenio entre jurisdicciones para el desarrollo de códigos urbanos y de ordenamiento territorial que respete el patrimonio natural y cultural.

Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2005).

Con relación a la **Región Litoral**, al igual que gran parte de las anteriores, se presenta desde un inicio asociada a dos grandes atractores que cuentan con el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad: las Cataratas del Iguazú y las Misiones Jesuíticas Guaraníes. Asimismo, también se mencionan a los Esteros del Iberá como espacio natural de relevancia para la práctica del ecoturismo. Los proyectos pre-identificados se orientan en tres esferas: por un lado, buscan consolidar las áreas naturales protegidas existentes e

incentivar la preservación de nuevos sectores de valor ecológico; en segunda instancia, se generan propuestas que inducen el afianzamiento de identidades asociadas a los pueblos originarios, a las corrientes inmigratorias y a hechos históricos nacionales; y en un tercer estadio, se pretende integrar y articular los lineamientos anteriores, a partir de circuitos turísticos constituidos por componentes que ya se encuentren puestos en valor.

Por último, la **Región Cuyo**, según el plan, estructura su valor patrimonial a partir de las áreas naturales de Talampaya-Ischigualasto, declaradas Patrimonio de la Humanidad. También se destaca la gran “significación natural y patrimonial” de la Ruta de los Dinosaurios, localizada entre San Luis y San Juan. Con relación a las propuestas presentadas, se orientan, por un lado, hacia el eje natural, estimulando la creación de nuevos espacios protegidos; y por otro, hacia una arista cultural, asociada de forma directa a la preservación de la identidad sobre la base de la conservación de los “recursos históricos y culturales”. Con el fin de integrar el territorio al mercado turístico, se presenta el diseño de algunos circuitos intra e interregionales, y también de carácter internacional, que articulan distintos espacios turísticos y temáticas, algunas de ellas vinculadas a lo patrimonial, según se destaca.

De acuerdo a lo analizado hasta aquí, se observa que para cada región se elaboran diferentes versiones patrimoniales sobre la base de determinados recursos naturales y culturales. La construcción del discurso patrimonial asociado a los sitios Patrimonio Mundial y a las áreas protegidas adquiere gran relevancia. También se destaca el rol de las colectividades y los pueblos originarios como estructuradores de identidades, según las características y atributos propios de cada una de las regiones turísticas. A continuación, veremos cuáles de estas premisas que adquieren importancia desde lo propositivo y discursivo, se materializan verdaderamente en el territorio.

¿Cómo se territorializa el PFETS en materia de patrimonio?

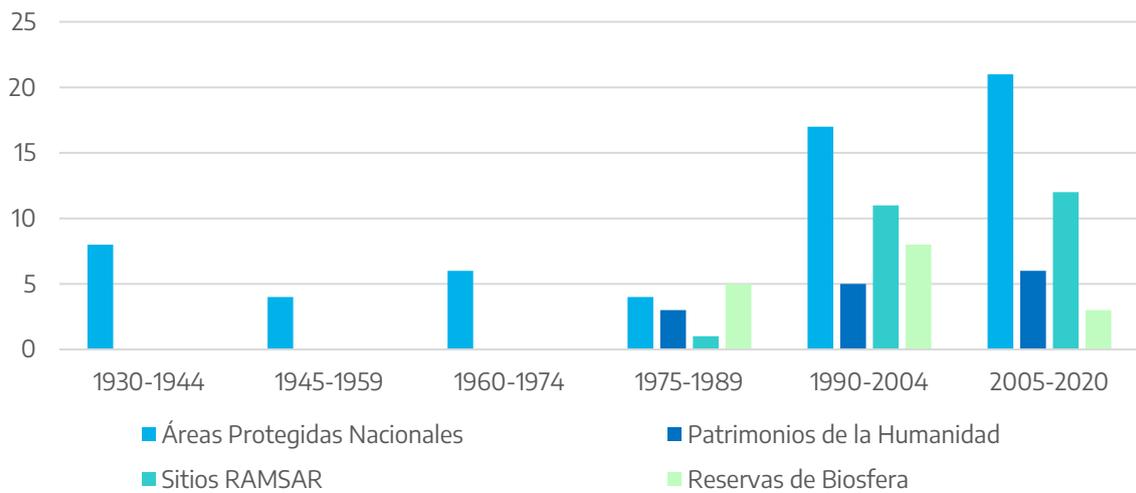
En 2011 y 2014 se llevan a cabo dos actualizaciones del PFETS con un horizonte de planificación a los años 2020 y 2025, respectivamente. En este sentido, en los nuevos documentos se plasman una serie de resultados que pretenden reafirmar los objetivos planteados desde un inicio, con la promulgación de la LNT en 2005, que a su vez reafirman preceptos ideológicos del contexto político de la época. Es así que se establece: “Este trabajo, centrado en la equidad, se caracteriza por mantener un enfoque que incluye el respeto por la identidad y la participación de las comunidades, y del sector privado en la toma de decisiones. El turismo entendido de esta manera, se transforma en una actividad económicamente rentable, ambientalmente responsable, generadora de ingresos genuinos, de empleos decentes, y que contribuye tanto al bienestar de las personas como a la construcción de un país más justo y solidario” (PFETS, 2011: 23). Entre los diferentes discursos que se construyen, la cuestión de la equidad, adquiere un posicionamiento central, y es a partir de ésta que se estructuran el resto de las premisas que constituyen el mensaje. Cabe preguntarnos ahora ¿Podemos pensar en equidad en materia de procesos de valorización turística del patrimonio? ¿O existe una brecha patrimonial en

término de componentes, categorías y territorios puestos en valor turístico de aquellos que son excluidos de estos mecanismos de planificación? Los resultados presentados en las dos últimas actualizaciones del plan, nos ayudarán a dar respuesta a estos interrogantes, relacionados con los planteados al inicio del capítulo.

El análisis de los logros conseguidos que se detalla y desarrolla en los planes (PFETS, 2011, 2014) deja en evidencia el rol central que adquieren las áreas naturales protegidas en materia de conservación del patrimonio natural y cultural y en la configuración de atractivos de relevancia para el turismo. Esto queda demostrado en el PFETS (2011) por la diversidad y cantidad de propuestas concretadas en torno a dichos espacios. Es así que se identifican lineamientos relacionados con iniciativas de gestión e intervención territorial, entre las que se destacan aquellas vinculadas a la aplicación de normas de calidad, a la creación de instrumentos normativos y planes de manejo, acciones de divulgación, desarrollo de programas particulares, etc. Asimismo, se enfatiza en la concreción de lineamientos asociados a los sitios Patrimonio de la Humanidad, tanto los lugares consolidados, como los en vías de inclusión a la lista indicativa de la UNESCO.

Si se considera el número de áreas naturales protegidas nacionales creadas en el último quinquenio (2005-2020), luego de la promulgación de la LNT y a partir de la implementación del PFETS, se puede observar que constituye el periodo de mayor impulso y configuración de espacios naturales en Argentina, agrupados bajo diferentes categorías, que se encuentran bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (Figura 1 y Tabla III). Del total de áreas protegidas a nivel nacional (58), el 35% se consolidó en este último corte temporal. Un poco más del 71% de los parques y reservas del último quinquenio, se legitimaron entre 2005 y 2014, es decir entre la promulgación de la LNT, que coincide con publicación del plan base, y la última actualización del documento. Según el PFETS (2014), entre 2003 y 2015 se adicionaron al sistema de áreas protegidas nacionales 780.000 hectáreas.

En relación a la distribución de estos nuevos territorios patrimonializados incorporados al mapa turístico de la Argentina, un poco más del 33,0% se localiza en la Región Patagonia, seguido por el Litoral y Buenos Aires, con el 19,0%, Córdoba y Región Norte con el 14,3%, mientras que Cuyo y CABA no presentan ninguna legitimación. En un análisis más profundo, se observa que algunos de estos sitios se corresponden con lugares hasta no hace mucho tiempo excluidos de la esfera turística y patrimonial. Es decir, en palabras de Cohen (2005), *lugares en los márgenes*, que “están relativamente poco afectados por las fuerzas de la globalización y por los procesos que acompañan los procesos de expansión del sistema turístico” (Cohen, 2005: 19). Estos sitios, que por sus características particulares han sido marginados de los mecanismos de puesta en valor, hoy en día como parte de las tendencias turísticas contemporáneas adquieren una connotación diferencial, configurando atractivos turísticos singulares, dado los imaginarios construidos en torno a ellos, erigidos sobre la búsqueda de espacios escasamente antropizados, no masificados y que permiten el contacto con un entorno prístino (Bertoncello y Troncoso, 2018; Bertoncello, 2020).

Figura 1. Legitimaciones patrimoniales a nivel nacional e internacional (1930-2020)


Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2014) y Sistema Federal de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales (2020).

Tabla III. Áreas protegidas nacionales

	Área protegida nacional	Provincia	Año de creación	Designación internacional
Patagonia	PN y MN Bosques Petrificados de Jaramillo	Santa Cruz	1954 (MN) 2012 (PN)	-
	PN y RN Lago Puelo	Chubut	1937	Reserva de Biosfera (2007)
	PN y RN Laguna Blanca	Neuquén	1940	Sitio RAMSAR (1992)
	PN y RN Lanín	Neuquén	1937	Reserva de Biosfera (2007)
	PN Lihué Calel	La Pampa	1977 2003 (ampliación superficie)	-
	PN y RN Los Alerces	Chubut	1937	Reserva de Biosfera (2007) Patrimonio de la Humanidad (2017)
	PN Los Arrayanes	Neuquén	1971	
	PN y RN Los Glaciares	Santa Cruz	1937	Patrimonio de la Humanidad (1981)
	PN y RN Monte León	Santa Cruz	2004	



	PN y RN Nahuel Huapi	Neuquén y Río Negro	1934	Reserva de Biosfera (2007)
	PN Patagonia	Santa Cruz	2015	-
	PN y RN Perito Moreno	Santa Cruz	1937	-
	PN Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	1960	-
	RND Punta Buenos Aires	Chubut	2008	
	PI Marino-costero Patagonia Austral	Chubut	2008	-
	PI Marino Isla Pingüino	Santa Cruz	2012	-
	RND Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo	Tierra del Fuego	2016	-
	PI Marino Makenke	Santa Cruz	2012	-
	PN Baritú	Salta	1974	Reserva de Biosfera (2002)
	PN Calilegua	Jujuy	1979	Reserva de Biosfera (2002)
	PN Campo de los Alisos	Tucumán	1995	-
	PN Copo	Santiago del Estero	2000	-
	RN El Nogalar de los Toldos	Salta	2006	-
	PN El Rey	Salta	1948	-
Norte	MN Laguna de los Pozuelos	Jujuy	1980	Reserva de Biosfera (1980) Sitio RAMSAR (1992)
	PN Los Cardones	Salta	1966	-
	RN Pizarro	Salta	2014	-
	PN Aconquija	Tucumán	2018	-
	PN Talampaya	La Rioja	1997	Patrimonio de la Humanidad (2000)
Litoral	PN Chaco	Chaco	1954	-

	RNE Colonia Benítez	Chaco	1990	-
	PN El Impenetrable	Chaco	2014	-
	PN El Palmar	Entre Ríos	1966	Sitio RAMSAR (2011)
	RNAT Formosa	Formosa	1968	Reserva de Biosfera (2000)
	PN y RN Iguazú	Misiones	1934	Patrimonio de la Humanidad (1984)
	PN Islas de Santa Fe	Santa Fe	2010	-
	PN Mburucuyá	Corrientes	2001	-
	PN Pre-delta	Entre Ríos	1992	-
	PN Río Pilcomayo	Formosa	1951	Sitio RAMSAR (1992)
	MN Saltos del Moconá	Misiones	1993	-
	RND Puerto Pirámides	Misiones	2004	-
	RND Isla El Tala	Santa Fe	1985	-
	RND Campo Garabato	Santa Fe	2012	-
	PN Iberá	Corrientes	2018	Sitio RAMSAR (2001)
	RNE San Antonio	Misiones	1990	-
Cuyo	PN San Guillermo	San Juan	1998	Reserva de Biosfera (1980)
	PN S. de las Quijadas	San Luis	1991	-
	PN El Leoncito	San Juan	1994 (RNE) 2002 (PN)	-
Buenos Aires	PN Campos del Tuyú	Buenos Aires	2009	-
	PN Ciervo de los Pantanos	Buenos Aires	2018	-
	RND Baterías-Charles Darwin	Buenos Aires	2013	-
	RND Campo Mar Chiquita-Dragones de Malvinas	Buenos Aires	2009	-

	RNE Otamendi	Buenos Aires	1990	Sitio RAMSAR (2008)
Córdoba	PN Quebrada del Condorito	Córdoba	1996	-
	PN Traslasierra	Córdoba	2018	-
	RND Ascochinga	Córdoba	2014	-
	RND La Calera	Córdoba	2009	-

Abreviaturas: PN (Parque Nacional); RN (Reserva Nacional); MN (Monumento Natural); RND (Reserva Natural de la Defensa); RNE (Reserva Natural Estricta); RNAT (Reserva Natural); PI (Parque Interjurisdiccional).

Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2014) y Sistema Federal de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales (2020).

En el caso de los sitios Patrimonio de la Humanidad reconocidos por la UNESCO, que Argentina acoge un total de 14 reconocimientos a nivel internacional, comprenden diferentes componentes y categorías, tanto naturales, culturales, materiales e inmateriales, inclusive aquellas integradas bajo la noción de paisaje cultural e itinerario cultural, como el Caso de Quebrada de Humahuaca y el Qhapaq Ñan, respectivamente. En relación a la cantidad de declaratorias, según la periodización propuesta (Figura 1), el corte temporal 2005-2020 fue el que mayor número de reconocimientos alcanzó, con un total de 6 inscripciones en la lista del Patrimonio Mundial. Entre los sitios y manifestaciones, predominaron aquellos que se enmarcan bajo la condición de cultural, como el Camino de Inca, en la Región Norte y Cuyo; la casa Curutchet, en La Plata; el tango y el filete porteño, ambos representativos de CABA bajo la denominación de patrimonio cultural inmaterial, al igual que el chamamé, en representación del Litoral; y por último, en el marco de la categoría natural, el Parque Nacional Los Alerces en la provincia de Chubut.

Por otro lado, se debe destacar que desde 2005 se han incorporado a la lista indicativa de sitios a ser considerados como Patrimonio Mundial, 9 de los 10 lugares que actualmente se encuentran en proceso para alcanzar este reconocimiento. A pesar de que todas las regiones turísticas se encuentran representadas en este listado, la distribución resulta dispar, dado que del total, 4 propuestas se concentran entre CABA y Buenos Aires, 3 en Cuyo (una de las cuales comparte con el Norte) y 1 en el resto de cada una de las regiones restantes¹¹⁸.

¹¹⁸ Los sitios incorporados a la lista indicativa (UNESCO, 2020), según fecha de inscripción, son: Buenos Aires-La Plata: dos capitales de la cultura de la modernidad, el eclecticismo y la inmigración (31/01/2018); Ciudad de Tigre y sus clubes de remo (08/06/2017); Cueva de las Manos y sitios asociados de la cuenca del río Pinturas (31/01/2018); Museo de Sitio ESMA-Antiguo Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (25/04/2017); Reserva Provincial Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén co-Monte Hermoso (17/01/2014); La Payunia, Campos Volcánicos Llancanelo y Payún Matrú (18/04/2011); Moisés Ville

En relación a otros reconocimientos internacionales vinculados a la esfera patrimonial, también se observa entre los años 2005-2020 un leve crecimiento de los sitios RAMSAR, abocados a la conservación de humedales (Figura 1); en contrapartida al decrecimiento de las Reservas de Biosfera, ambas legitimaciones desarrolladas por la UNESCO. En este mismo sentido, en 2011, las Cataratas del Iguazú fueron reconocidas como una de las siete maravillas naturales del mundo, por parte de la institución *The New 7 Wonders Foundation*, a partir de una votación participativa desarrollada a nivel internacional (PFETS, 2014).

Más allá de indagar en la evolución de la creación de nuevas áreas protegidas como reservorios de la cultura y la naturaleza, según lo expresado en el PFETS, también se debe hacer una breve referencia acerca de la demanda de visitantes de estos espacios construidos como patrimonio desde los documentos oficiales.

A partir de los datos publicados en el Sistema de Información de Biodiversidad de la Administración de Parques Nacionales (SIB APN, 2019a), para el periodo analizado (2005-2020), se observa un gran crecimiento en la demanda turística de las áreas protegidas nacionales (Figura 2). Este incremento representa un poco más del 38%, respecto del total de visitantes del año 2005, que fue de 2.618.299, con relación a los 4.248.456 de 2019¹¹⁹. A pesar de esta evolución general favorable, en los años 2008, 2009 y 2016, se evidencia un decrecimiento del público, coincidiendo esto, según los datos aportados por Amadasi (2020), con la caída del arribo de turistas internacionales al país.

A pesar del aumento tanto de la demanda como de la oferta de espacios protegidos, según el promedio de visitantes anuales (nacionales e internacionales) entre 2015 y 2019, casi el 60% de éstos se concentró sólo en tres parques nacionales: el PN Iguazú (32,8%), el PN Los Glaciares (16,7%) y el PN Nahuel Huapi (9,6%) (SIB APN, 2019a). Se debe destacar, que los dos primeros espacios, además de constituir áreas protegidas bajo jurisdicción nacional, cuentan con la designación de Patrimonio Mundial. En el mapa presentado en la Figura 2, se reafirma esta concentración en el consumo de dichos lugares-patrimonio, marcando la primacía del sector cordillerano y la selva misionera; seguido en menor medida por aquellos espacios que se localizan en el eje Cuyo-Norte y en el extremo sur de la Región Litoral (Entre Ríos). Por último, se identifican otros lugares de menor afluencia de visitantes en el área norte y sur del país.

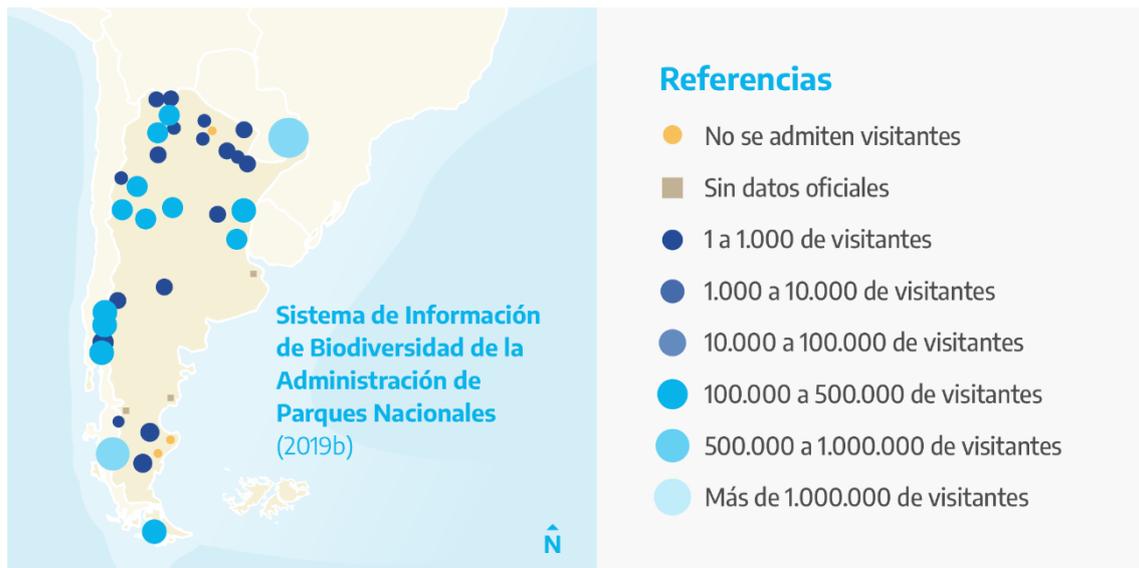
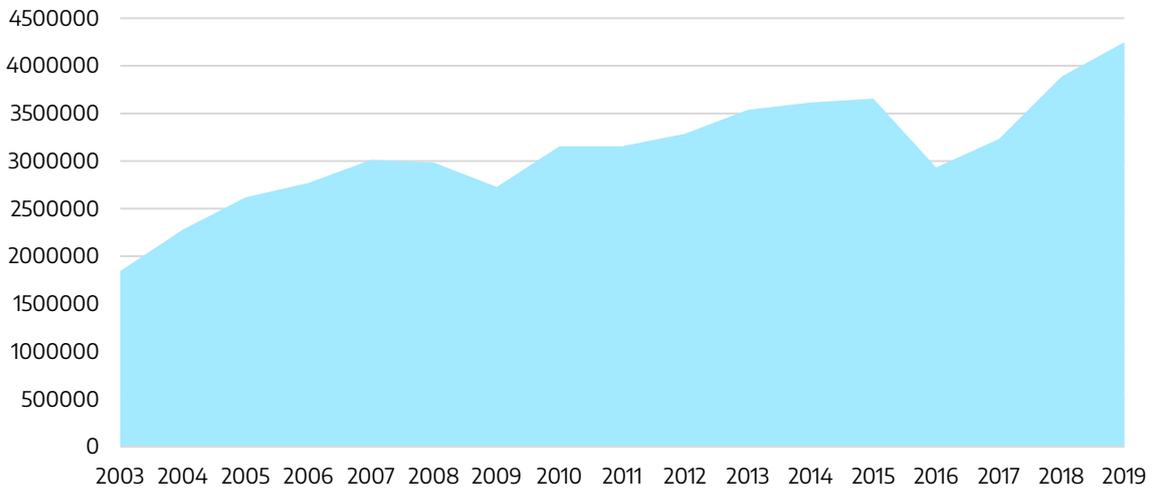
En síntesis, se evidencia una demanda aglutinada en unas pocas reservas y parques nacionales, quedando grandes vacíos territoriales en términos de consumo turístico recreativo de este tipo de sitios naturales y culturales. En materia de visitantes no residentes en el país, esto se reafirma, con lo establecido por Schenkel y Pinassi (2015),

(29/06/2015); Rutas Sanmartinianas (01/02/2019); Parque Nacional Sierra de las Quijadas (24/02/2005); Valles Calchaquies (15/11/2001).

¹¹⁹ Últimos datos anuales completos al momento de realizar este trabajo.

dando cuenta que las visitas de turistas internacionales a este tipo de lugares de destino crecieron de manera sostenida en la última década, destacándose Iguazú y Los Glaciares que concentraron cerca del 80% de los arribos.

Figura 2. Visitantes anuales en áreas protegidas nacionales (2003-2019)



Fuente: Pinassi sobre la base de Sistema de Información de Biodiversidad de la Administración de Parques Nacionales (2019b).

Continuando con el análisis, cabe plantearnos ahora qué ocurre en materia de inversión pública, considerando en este caso a los lugares-patrimonio como destinatarios de recursos económicos para su puesta en valor. Para este estudio se recurrió a los datos publicados en las dos últimas actualizaciones del PFETS (2011 y 2014), teniendo en cuenta que se trata de un abordaje realizado desde la construcción del discurso en estos documentos oficiales. El periodo indagado fue desde 2003 a 2014, que es la temporalidad que se circunscribe en los planes para presentar los datos cuantitativos.

En el PFETS (2011) se destacan tres programas de financiamiento turístico que se vinculan de manera directa con la esfera del patrimonio, considerando los territorios favorecidos por dichas inversiones:

1. Programa de mejora de la competitividad del sector turismo;
2. Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos en municipios turísticos;
3. Programa nacional de inversiones turísticas (PNIT).

En el caso de los dos primeros, constituyen inversiones de fondos internacionales obtenidas a través de créditos peticionados por el organismo nacional de turismo ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), sumando una inversión total, entre capitales internacionales y nacionales, de 131 millones de dólares¹²⁰, destinando un poco más del 57% al programa de gestión de residuos, mientras que el porcentaje restante al de mejora de la competitividad. Con relación al PNI, los recursos provinieron del financiamiento conjunto entre el Estado nacional, las provincias y los municipios implicados, sumando un total de 17 millones de pesos (U\$S4.116.222¹²¹), aportando el 70% el Ministerio de Turismo de la Nación y el 30% la contraparte.

Cabe plantear ahora en qué territorios se plasman estos recursos económicos, a fin de determinar qué espacios son valorizados e incorporados al mapa turístico argentino, según el destino de los fondos. Cabe recordar aquí, que estos datos se desprenden del mismo contenido y discurso construido en los documentos oficiales, destacando los resultados alcanzados en materia de cumplimiento de propuestas.

A partir de la Figura 3, se puede afirmar la inequidad territorial (y patrimonial) en términos de espacios receptores de inversiones internacionales. En primer lugar, casi las tres cuartas partes de éstas (74%) se destinaron al sector cordillerano de la Región Patagonia, concentrándose el 54% de las divisas en el Corredor de los Lagos, mientras que el porcentaje restante se distribuyó entre el área del PN Lago Puelo y el PN Lanín. En segunda instancia, se destacan los fondos asignados a la Región Litoral, no alcanzando a una cuarta parte (23%) del total, donde la inequidad distributiva se evidencia aún más en los territorios favorecidos dentro de la misma región. En este sentido, el Corredor Iguazú-Misiones aglutina el 20%, seguido por el área del PN Iguazú (4%). Por último, se destaca la Región Cuyo, con apenas el 3% de recepción de inversiones internacionales, destinadas en su totalidad al área del PN Talampaya. Cabe enfatizar que el resto de las regiones turísticas del país no recibieron ningún aporte de divisas internacionales, vinculados a los programas anteriormente mencionados.

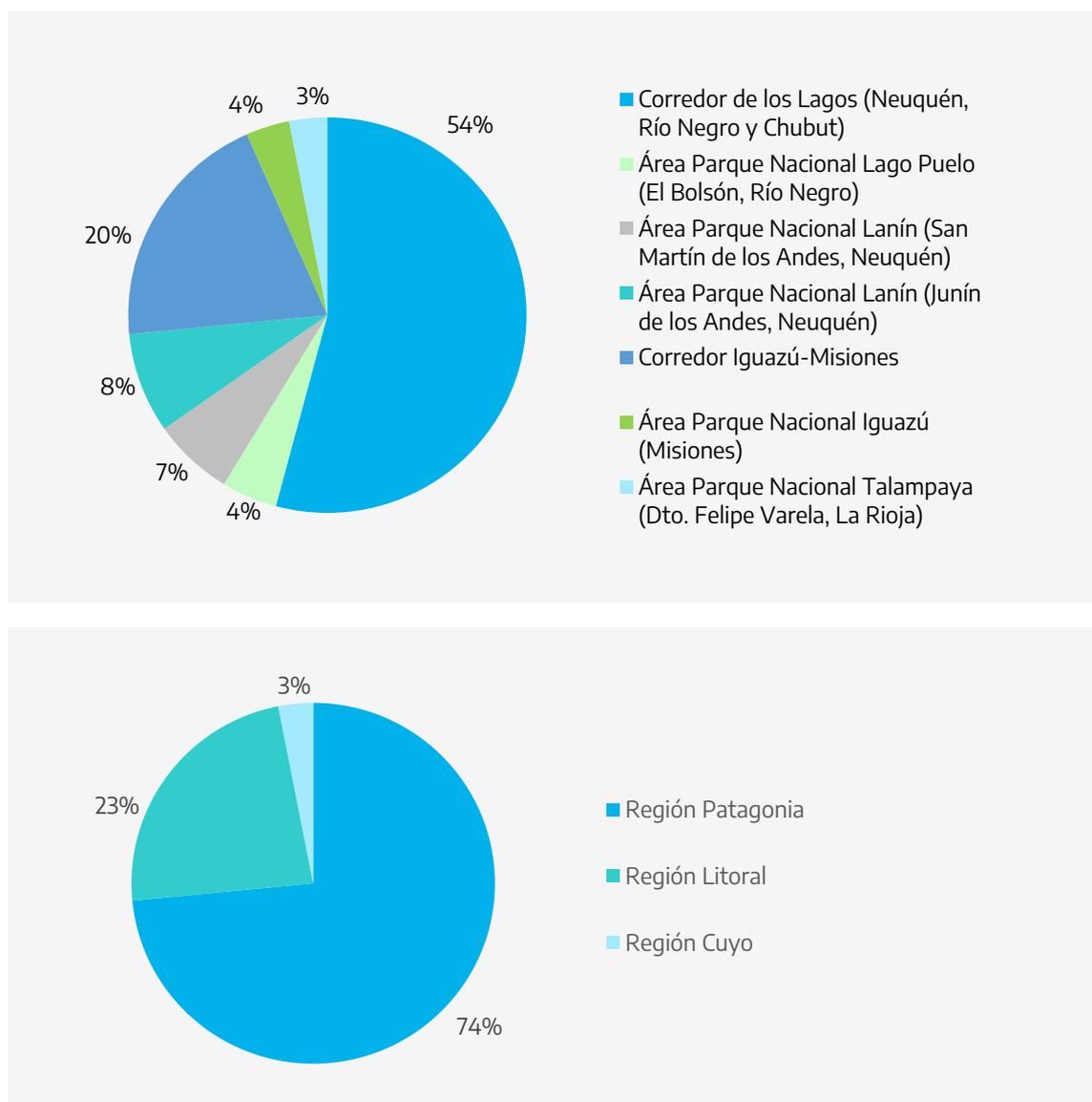
En un análisis más minucioso, cabe indagar acerca de los espacios turísticos valorizados, constituyendo en su totalidad lugares que son definidos y sacralizados en el PFETS por

¹²⁰ De la inversión total, el 63,35% se encuentra conformado por capital internacional.

¹²¹ Se considera un valor oficial del dólar de \$4.13 en promedio para 2011, con una variación anual del 8,06%.

su valor patrimonial: áreas naturales protegidas tradicionales, en algunos casos con sitios que alcanzaron el reconocimiento de Patrimonio Mundial, y que constituyen productos y lugares de destino posicionados en el mercado turístico internacional. En este sentido se establece en el plan: “Se focaliza en corredores turísticos priorizados por el PFETS, cuyo denominador común es su potencial turístico y su posicionamiento vinculado a Áreas Protegidas como atractivos ancla” (PFETS, 2011: 127).

Figura 3. Corredores, áreas y regiones turísticas destinatarias del financiamiento internacional (2003-2010)



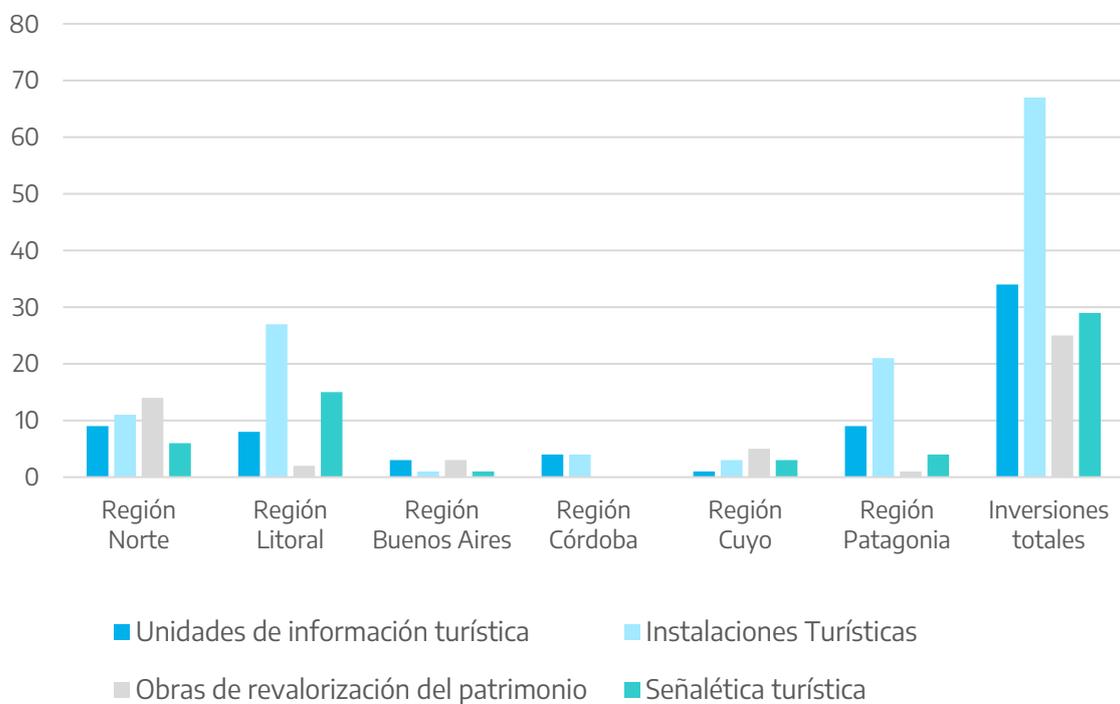
Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2011).

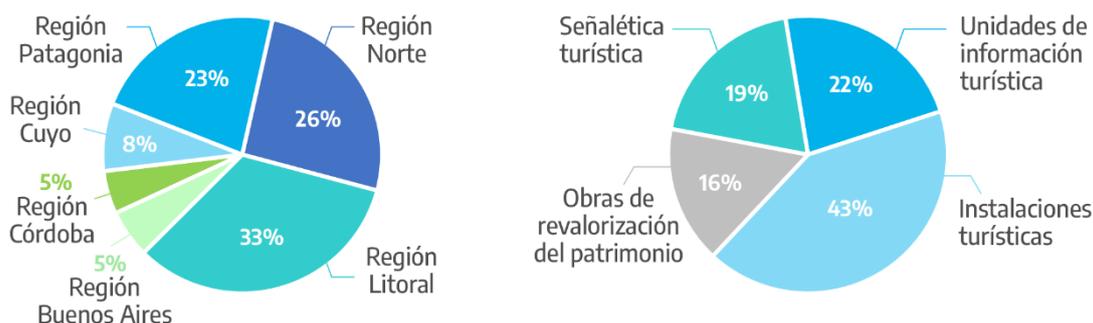
A modo de análisis comparado, cabe analizar ahora cuál es el lugar que ocupa la inversión turística nacional relacionada a la revitalización de lugares-patrimonio pensados como atractivos para el turismo. En este contexto, el PNIT tuvo como objetivo desarrollar diferentes obras, que según el PFETS (2011) versaron en torno a: creación de unidades de información, desarrollo de instalaciones, colocación de señalética turística y obras de

revalorización del patrimonio cultural y natural. Este programa “avanzó en consolidar y concertar las inversiones públicas del turismo, llevando a cabo obras en conjunto con la totalidad de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando unos 129 municipios y 13 parques nacionales” (PFETS, 2011: 127). A partir de esta premisa establecida, debemos indagar cómo ha sido la distribución de los recursos destinados, en términos de cantidad de propuestas por temática y en relación a las regiones turísticas favorecidas por dichas inversiones.

A partir de la interpretación de la Figura 4, se visualiza que las propuestas desarrolladas bajo la categoría “obras de revalorización del patrimonio” ocupan el último lugar, con el porcentaje más bajo (16%) en relación a las demás intervenciones; en contrapartida del 43%, correspondiente al desarrollo de instalaciones turísticas. Por otro lado, en materia de territorios receptores de financiamiento, las regiones del Litoral, Patagonia y Cuyo, principales destinatarias del financiamiento internacional, también concentran el 64% de las inversiones nacionales, distribuyéndose el porcentaje restante entre el Norte (26%), Buenos Aires y Córdoba (ambas con el 5%). Por otro lado, si se considera la distribución de inversión nacional, de acuerdo a las categorías de desarrollo y según las regiones turísticas, se observa que las obras vinculadas a la puesta en valor del patrimonio, a pesar de ocupar el último lugar sobre el total de recursos económicos asignados, adquieren protagonismo, posicionándose a la cabeza, en las regiones Norte, Cuyo y Buenos Aires.

Figura 4. Programa Nacional de Inversiones Turísticas por región y categoría de desarrollo (2003-2010)





Fuente: Pinassi sobre la base del PFETS (2011).

Además de las líneas de financiamiento destacadas, también se debe hacer mención del Programa de Fortalecimiento de Destinos Emergentes (PROFODE). A pesar de que en los documentos analizados no se desagregan datos cuantitativos acerca de la inversión destinada a la valorización turística de los territorios, se puede realizar una aproximación cualitativa, dando cuenta de los lugares favorecidos por estas iniciativas. En primer lugar, se destaca la Región Litoral y Patagonia, seguida por la Región Norte, Cuyo y, por último, Buenos Aires y Córdoba. Parte de las localidades beneficiadas, se corresponden con espacios turísticos de reconocimiento internacional, debido a su legitimación como Patrimonio de la Humanidad, como por ejemplo el área Quebrada de Humahuaca o Talampaya-Ischigualasto; y también se identifican, algunas propuestas en torno a las áreas protegidas nacionales, que según la información publicada, alcanzan un total de 20 iniciativas concretadas (PFETS, 2014). En una investigación ulterior cabrá profundizar estas cuestiones, indagando de manera exhaustiva las variables cuantitativas vinculadas a la implementación de este programa en materia patrimonial y en relación a la distribución efectiva del financiamiento en el territorio.

En síntesis, el análisis realizado a partir de los datos publicados en el PFETS (2005, 2011, 2014) deja en evidencia una contradicción en la construcción del discurso elaborado en torno a la valorización turística del patrimonio, donde se pregona desde los documentos de planificación una ideología de inclusión, equidad y equilibrio territorial como ejes centrales de la política turística, y que al menos en materia de patrimonio, este mensaje no se territorializa como tal, alejándose en parte de la realidad patrimonial de las regiones turísticas y marcando una brecha entre territorios y patrimonios incluidos, de aquellos que se excluyen y quedan al margen de las iniciativas impulsadas en el marco del desarrollo turístico nacional.

Programa “Turismo, Patrimonio y Escuela”: ¿continuidad o ruptura del discurso patrimonial?

El Programa “Turismo, Patrimonio y Escuela” (PTPE), emerge de la Ley N° 25.997 (2005), como una herramienta para la capacitación y formación en turismo. En el PFETS

(2014) se le atribuye el carácter de federal, lo que se evidencia en el desarrollo del mismo en distintas localidades del país, según lo establecido en el documento.

Esta propuesta, llevada a cabo a partir de la Dirección de Formación en Turismo del entonces denominado Ministerio de Turismo de la Nación, se comenzó a implementar mediante la modalidad de talleres en las escuelas en 2010, teniendo como finalidad sensibilizar a los alumnos de los últimos años de la educación primaria, respecto de las cuestiones vinculadas al turismo y el patrimonio (Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, 2020a). Para ello, en 2014 se editó un manual (actualizado en 2017), como instrumento de trabajo en el aula, elaborado de forma didáctica e interpretativa, ya sea a partir de la incorporación de relatos sencillos, imágenes, dibujos y actividades lúdicas. Entre los objetivos destacados, se resaltan: “Que los chicos... Comprendan el significado del Turismo y su relación con el Patrimonio natural y cultural del país; identifiquen y valoren los sitios de Patrimonio Mundial de Argentina como parte de nuestra identidad; desarrollen una actitud de compromiso colectivo para la preservación del patrimonio y el turismo responsable” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014: 9).

Vinculado a estos fines, en el manual se establece una estructura de contenidos bajo la premisa de un turismo sustentable e inclusivo (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014, 2017). En primer lugar, se conceptualiza el turismo desde la mirada de la OMT, plasmando la clásica definición y sus componentes asociados; en segundo término, se aborda la cuestión del patrimonio, acotando el análisis a los sitios del Patrimonio Mundial, según las categorías propuestas por la UNESCO. Por último, se indaga acerca del turismo sostenible, como la vía posible para pensar la relación entre turismo y patrimonio.

Si bien el autor de este capítulo es consciente que el documento diseñado se encuentra dirigido a un público en particular, las infancias en el ámbito de la educación primaria que cursan los últimos años, se deben señalar algunas cuestiones vinculadas a la construcción del discurso que permiten entender el ideario turístico y patrimonial elaborado.

La práctica de ocio es presentada con una fuerte connotación positiva y alentadora del desarrollo de los destinos, a pesar de que al final del manual se aborda de manera resumida la cuestión de los impactos negativos que pueden producirse. El sesgo optimista se refleja en la síntesis del apartado que trata la conceptualización del turismo, expresando: “Una definición dice: el turismo ayuda a que haya paz y amistad entre los hombres, resalta nuestras bellezas naturales, destaca nuestra historia y cultura y nos beneficia a todos” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014: 14). Dicha cuestión, se reafirma cuando se aborda la esfera del turismo sustentable en el último capítulo. En este sentido, este modelo de desarrollo turístico es presentado como “el concepto fundamental” para pensar el uso turístico de los bienes patrimoniales.

Por otro lado, la representación construida en torno al patrimonio, se erige a partir de la visión tradicional del término, arraigada en los preceptos ampliamente difundidos desde los organismos internacionales, en este caso la UNESCO. El mismo es considerado como la herencia de un pasado que debe legarse a las generaciones futuras, como señas de la

identidad. Por otro lado, en la actualización de 2017, se le atribuye un rol relevante a la comunidad en la preservación de dicho patrimonio. Asimismo, en algunas partes del texto se homologa el concepto de atractivo con el de “bien patrimonial” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2017).

A pesar de que en una de las últimas actividades planteadas en el manual, se invita a los participantes a reflexionar acerca del patrimonio de cada uno de los lugares de residencia, aludiendo que existen otros componentes que pueden adquirir dicha connotación, además de los sitios del Patrimonio Mundial, la definición queda supeditada a los criterios de excepcionalidad abordados durante todo el documento. En este sentido, se expresa: “... Pero estos sitios no son los únicos patrimonios que tiene Argentina, para todos nosotros también es único el lugar donde vivimos y aunque no nos detengamos a pensarlo todos los días seguramente podemos encontrar muchos detalles que lo hacen excepcional y atractivo” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2017: 101).

A partir de lo indagado hasta aquí, desde la perspectiva del contenido y el discurso, de acuerdo al objetivo del documento, se reafirma la brecha patrimonial en términos de valorización turística de ciertos bienes y territorios, en detrimento de otros que son excluidos de estos mecanismos. Las ideas de equidad, inclusión y equilibrio territorial en materia patrimonial, en principio desde el contenido, también se desvanecen en este instrumento de concientización, al igual que en el PFETS. En síntesis, se construye una representación patrimonial recortada de la Argentina, que encarna las voces de los actores sociales hegemónicos impulsores de estos procesos. Se erige y legitima un repertorio patrimonial asociado a los sitios Patrimonio de la Humanidad, de atributos y valores únicos y excepcionales, y que por tales motivos interesan a la práctica turística.

Cabe preguntarnos ahora, al igual que lo hicimos con el PFETS, ¿cómo se territorializa este programa? Para dar respuesta a este interrogante, se propone realizar aquí una primera aproximación desde una perspectiva cualitativa, considerando que a futuro dichos datos deberán complementarse con los de carácter cuantitativo, a fin de obtener un panorama más amplio de la implementación de este programa en términos presupuestarios.

Según la entrevista realizada a la ex Directora de Formación en Turismo, la Lic. María Inés Guaita¹²², el programa se llevó a cabo desde 2010 a 2018 inclusive, alcanzando un total de más de 19.000 alumnos en todo el territorio nacional. En este sentido, expresa: “*Se cumplió ampliamente con el objetivo del Programa, porque se logró evolucionar la propuesta que inició con la sensibilización en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, logrando en principio transferir el modelo hacia las 24 jurisdicciones y luego apoyando con presupuestos y capacitaciones de equipos en cada territorio y/o localidad que así lo solicitaba, llegando a sensibilizar a más de 19.000 estudiantes...*” (Guaita, 2020).

¹²² La Lic. María Inés Guaita estuvo a cargo de dicha entidad entre los años 2014-2019.

Queda en evidencia, al menos como primera aproximación desde la perspectiva del discurso oficial, que la propuesta alcanza el federalismo planteado como finalidad, llegando a diversos lugares del país. Cabrá indagar luego, las localidades implicadas en cada una de las provincias, a fin de poder establecer una distribución territorial exacta del programa.

Respecto a los logros y beneficios alcanzados, éstos resultaron diversos. En este contexto, la Lic. Guaita (2020) destaca:

- La articulación e integración de actores gubernamentales: trabajo coordinado entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Educación de la Nación.
- La producción de contenido: impresión y distribución en Argentina de más de 1.000 ejemplares del manual “Turismo, Patrimonio y Escuela. Un viaje por el Patrimonio Mundial de nuestro país”; creación del juego interactivo “Recorriendo Nuestro Patrimonio”; desarrollo conjunto con el Canal Encuentro de dos documentales vinculados a los sitios Patrimonio de la Humanidad y a los Parques Nacionales.
- La capacitación de voluntarios para el acompañamiento de los referentes técnicos en la realización de los talleres en las instituciones educativas. En una primera instancia se comenzó en la ciudad de Buenos Aires y luego se amplió al resto del país. *“En este caso se les pagaban sus honorarios por dar los talleres y eran seleccionados/as con el consenso de cada una de las jurisdicciones de turismo que los/as proponían como candidatos/as”* (Guaita, 2020).
- La financiación de los premios otorgados, a razón de los concursos de proyectos realizados en las escuelas, cubriendo el transporte y la estadía en las unidades turísticas de Embalse y Chapadmalal; y excursiones en CABA, en el caso de los colegios de dicha ciudad.
- *“Finalmente se pudo realizar un concurso nacional de Turismo, Patrimonio y Escuela donde cada jurisdicción evaluó los 14 proyectos y resultando ganador el proyecto: ‘Sentir la Antártida es proteger nuestro patrimonio y cuidar a la Humanidad’, de la Escuela N° 21 ‘Provincias Unidas’ de Río Grande... que recibió la suma de \$500.000, lo que le permitió realizar un viaje al patrimonio mundial Parque Nacional Los Glaciares”* (Guaita, 2020).

A partir de lo expuesto, queda en evidencia el aporte realizado por el programa a la difusión turística de los sitios Patrimonio de la Humanidad presentes en el territorio nacional, logrando un gran alcance, a partir del trabajo en el aula, considerando a los niños como sujetos clave en la concientización patrimonial y turística.

Como en todo proceso de desarrollo e implementación de una política pública, también se identificaron una serie de obstáculos, que resultan comunes a los mecanismos de planificación y gestión, no solo en el ámbito turístico y patrimonial. Ello se relaciona con la existencia de partidas presupuestarias acotadas y periodos tardíos en la ejecución de los proyectos. En este sentido, la ex Directora de Formación en Turismo, manifiesta: “...

en relación con los obstáculos, se pueden mencionar, los tiempos administrativos en los procesos de licitación para poder hacer efectivo el premio al proyecto ganador, la falta de presupuesto, la falta de espacio habilitado en el Ministerio para trabajar con las escuelas, la falta de recursos para ampliar los objetivos, la falta de interés y apoyo por parte de algunas autoridades para ciertos procesos de la propuesta. Cabe aclarar que Turismo, Patrimonio y Escuela se ejecutó durante 8 años y que lo anteriormente expuesto no se dio durante todos los años, sino durante todo el período de implementación” (Guaita, 2020).

Para finalizar esta aproximación a la territorialización del programa, se observa que desde el punto de vista del contenido, el discurso patrimonial se estructura de forma inversa que el construido en el PFETS. En este último se parte con una visión equitativa, inclusiva y equilibrada del territorio, pero luego en su implementación, al menos en materia de patrimonio, se concentra en algunos espacios y componentes culturales y/o naturales con ciertos atributos y valores singulares; en cambio, en el PTPE, desde el momento inicial, el objetivo se acotó a la divulgación de ciertos bienes, recortando la realidad patrimonial y turística, sin embargo, su ejecución cumple con el sentido federal del programa. Se produce así un punto de tensión entre los patrimonios excluidos desde el discurso y los territorios incluidos desde la implementación. Como se mencionara, queda pendiente a futuro, poder indagar con mayor profundidad otras aristas y variables que se deben considerar al momento de evaluar la aplicación de un producto de la política pública, y poder determinar así sus fortalezas y debilidades de forma holística.

Interrogantes para (re)pensar la dialéctica inclusión-exclusión patrimonial

Encaminándonos hacia el cierre del capítulo, resulta necesario establecer un interrogante, que si bien no fue explicitado al comienzo del trabajo, se desprende por oposición a una de las preguntas planteadas en la introducción, que indagó acerca de los componentes, categorías y/o territorios valorizados turísticamente. Ello conduce a pensar en la dialéctica inclusión-exclusión, reflexionando acerca de cuáles son los patrimonios marginados en los procesos de construcción de la Argentina turística, según los documentos indagados.

En este sentido, desde los instrumentos de planificación analizados, se crea un discurso de una Argentina “diversa” y de “fuertes contrastes”, en términos de paisajes, costumbres y tradiciones, que configuran una oferta turística singular y distintiva. A pesar de ello, lo evidenciado en los apartados anteriores, lleva a entender que desde la territorialización de la política turística, esta diversidad, al menos en términos de representaciones patrimoniales, es recortada según las características del mercado turístico internacional. De esta manera, el gran mosaico natural y cultural pregonado desde el discurso oficial, se traduce en unos pocos componentes y categorías del patrimonio puestos en valor para el turismo: aquellos que reúnen ciertas características particulares, únicas y/o excepcionales. Las áreas protegidas nacionales y los Patrimonios de la Humanidad se enmarcan en esta esfera.

Esto conduce a indagar acerca de aquellos “patrimonios olvidados” o que no forman parte del *discurso patrimonial autorizado* (Smith, 2011), por lo que no son incluidos en los procesos de construcción turística; o bien los que a pesar de ser considerados en el ámbito discursivo, no trascienden a la dimensión territorial. Esto genera una serie de interpelaciones que ponen en tensión el mensaje institucional elaborado, en torno a la riqueza y diversidad patrimonial divulgada, de aquella que efectivamente es activada.

A fines de 2020, la Argentina sumó un componente más al conjunto de reconocimientos internacionales. El chamamé fue incluido en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como símbolo de la Región Litoral, específicamente de la provincia de Corrientes. Éste fue adicionado al tango y el filete porteño, manifestaciones emblema de Buenos Aires. “Esta decisión que tomó la UNESCO implica una gran difusión del chamamé a nivel mundial, la circulación de artistas y canciones y también la posibilidad de pensar en políticas públicas a largo plazo orientadas al género desde la difusión, la producción y la educación” (Ministerio de Turismo y Deportes, 2020b). Más allá de indagar los beneficios y/o perjuicios aludidos a este tipo de declaratorias, esto nos lleva a pensar acerca de aquellas expresiones que permanecen al margen de tales sellos turísticos y patrimoniales, buscados por un público internacional. En este contexto, cabe preguntarnos ¿Qué lugares-patrimonio se realzarán vinculados a esta manifestación folclórica? ¿Cómo se exhibirá el chamamé al mercado turístico de referencia? ¿Qué tipología de visitantes se buscará captar? ¿Dichas legitimaciones contribuyen a afianzar el discurso de la Argentina turística diversa o amplían la brecha patrimonial en término de expresiones folclóricas sacralizadas de aquellas que no lo son?

Lo anteriormente expuesto también invita a pensar acerca de otros patrimonios, como el de las comunidades originarias y de las colectividades de inmigrantes, que si bien en el discurso oficial cobran protagonismo en el desarrollo de las propuestas presentadas para cada una de las regiones, dichos lineamientos no alcanzan la fuerza necesaria para territorializarse. En el caso de los pueblos originarios, los mismos quedan supeditados al tratamiento realizado en el ámbito de las áreas protegidas, permaneciendo su legado histórico-cultural a la sombra de la ponderación de los valores y atributos naturales de dichos espacios. Estos territorios son definidos como reservorios de naturaleza, en los que también se pueden identificar productos de la cultura nativa. En este sentido, desde el punto de vista de la construcción de la atraktividad turística, los pueblos originarios adquieren un rol secundario, ante la relevancia otorgada a la naturaleza como recurso base.

Con relación a las colectividades de inmigrantes y su patrimonio asociado, como se mencionara, resultado de los talleres regionales del PFETS (2005) surgieron diferentes propuestas vinculadas a dicha temática, sin embargo, el protagonismo lo alcanzan nuevamente aquellos bienes que reúnen ciertos atributos destacables para el mercado turístico. Aquí se puede mencionar la impronta de la cultura inmigratoria relacionada a tres propuestas incluidas en la lista indicativa de la UNESCO (2020), a ser reconocidas como Patrimonio Mundial. En primer lugar, se destaca Moisés Ville, en la provincia de

Santa Fe, que sustenta su valor universal excepcional en la comunidad judía, sus procesos inmigratorios y el legado material e inmaterial asociado; el segundo caso, lo constituye la localidad de Tigre, en Buenos Aires, que basa la postulación en el establecimiento de clubes de remo, surgidos a finales del siglo XIX y principios del XX, a partir de distintas comunidades de inmigrantes europeos, ello en relación con el paisaje cultural que le da marco; por último, se destaca el caso de los “archipiélagos patrimoniales” configurados entre CABA y la ciudad de La Plata, es decir, espacios urbanos en los que se identifican bienes inmuebles desarrollados entre 1880 y 1920, y que representan, según la fundamentación explicitada, un “sistema [que] incluye el modelo urbano, el paisajismo y los edificios patrimoniales donde se desarrollaron la mayoría de las actividades de una república democrática moderna” (UNESCO, 2020). Según lo establecido, esto cobra relevancia en el contexto de los “procesos de transculturación” y de “transmisión de conocimientos” producto de la inmigración en dicha época.

Estas postulaciones nos invitan a reflexionar nuevamente respecto de las colectividades evocadas en dichas patrimonializaciones y, principalmente, de aquellas que quedan al margen de tales mecanismos sociales. En este sentido, ¿Qué sucede con los colectivos inmigratorios que según el discurso oficial no albergan componentes histórico-culturales de características excepcionales? ¿Qué lugar ocupa el patrimonio modesto y vernáculo? ¿Qué saberes de estas colectividades son valorizados turísticamente? ¿Quién lleva a cabo estas iniciativas?

Como última arista patrimonial, y en relación con lo anteriormente expuesto, se debe destacar a la gastronomía como parte del patrimonio inmaterial de cada una de las regiones turísticas. A pesar de que dicho componente cultural no se posiciona en el PFETS de la misma manera que otros recursos, forma parte de los ejes comunicacionales del INPROTUR, denominados: “Argentina Gourmet” y “Argentina Auténtica” (PFETS, 2011). En este contexto, en 2018 se formaliza la publicación del Plan Estratégico de Turismo Gastronómico (PETG), difundido como “Plan CocinAR”. Un lineamiento desarrollado de manera conjunta entre el organismo nacional de turismo y el de cultura, y que tiene como fin “resaltar la gastronomía argentina y posicionarla en el plano nacional e internacional, destacando sus vínculos con los diferentes entornos naturales y culturales” (PETG, 2018: 35). Si bien el documento se edita en 2018, según lo establecido, los antecedentes se encuentran dados por el Plan de Marketing de Turismo Gastronómico llevado a cabo por el INPROTUR en 2011, y por los foros regionales concretados a partir de 2016. De esta manera, se establecen una serie de estrategias y objetivos conducentes a gestionar el turismo gastronómico, sustentado en la “diversidad de las prácticas y los productos alimentarios con identidad” (PETG, 2018: 5). A partir de esta herramienta de planificación, adicionado a otros instrumentos de la política turística, se activan determinados repertorios gastronómicos, con el fin de generar diferentes productos turísticos. En un análisis ulterior, cabrá indagar de manera particular, cuáles son los saberes, recetas, ingredientes, utensilios y comidas puestas en valor turístico en cada una de las regiones, cuáles son de los lugares de destino definidos a partir de esta modalidad, qué discursos

se construyen en torno a ellos y cómo se territorializan cada una de las acciones propuestas.

Reflexiones finales

A partir de 2005 con la promulgación de la LNT, se inicia un proceso que conduce a pensar el turismo como una práctica de gran implicancia socioeconómica, capaz de generar ingresos ante un contexto argentino poco alentador en los primeros años del siglo XXI. Con su reconocimiento como política de Estado, se induce la creación de un conjunto de instrumentos o productos de la política turística, tendientes a trazar de forma ordenada su desarrollo. En este devenir, el patrimonio es considerado como un recurso clave sobre el que se sustenta la práctica de ocio, ya sea por sí mismo configurado como atractivo, o como parte integrante de una oferta mayor. Los dispositivos erigidos en torno a la construcción patrimonial, determinan su capacidad para captar la atención de los visitantes, en un mercado sumamente dinámico y altamente competitivo.

El análisis realizado permitió echar luz sobre los procesos de valorización turística del patrimonio, generados a partir de la LNT y dos herramientas de planificación que de ésta se desprenden, el PFETS y el PTPE. Cada uno de éstos con su nivel de especificidad y diferentes caracteres asociados.

Como primera reflexión, podemos afirmar la hipótesis planteada al inicio del capítulo, dando cuenta que los mecanismos de puesta en valor turístico del patrimonio generados en dichos documentos, valorizan en mayor medida determinados componentes culturales y naturales, categorías patrimoniales y territorios con un valor singular y/o excepcional. Ello se da en detrimento de otros lugares que no presentan estas características y que por tales motivos no interesan a los fines turísticos. Dicha cuestión contribuye al desvanecimiento de los principios, al menos en términos de representación y construcción del patrimonio, que se desprenden de la LNT y que resultan transversales a toda la planificación turística. En este sentido: **equilibrio, inclusión y equidad territorial pensados en clave patrimonial, conforman elementos discursivos con dificultades para ser materializados en el territorio.**

A pesar de que como resultado de los talleres regionales que condujeron a la elaboración del PFETS en 2005, se identificaron una diversidad de propuestas en torno al patrimonio de cada uno de estos espacios turísticos, dichos discursos y repertorios, pierden fuerza ante lo que podríamos denominar **dos grandes esferas patrimoniales atractoras de visitantes: las áreas protegidas nacionales y los sitios Patrimonio de la Humanidad**. Dos formas diferentes de legitimar y construir patrimonios, que en algunas oportunidades convergen en los mismos espacios, y que revisten especial interés a un público en particular: los turistas internacionales. En este sentido, lo que se sacraliza como patrimonio, es un recorte de la diversa esfera patrimonial definida por la misma autoridad, visibilizando y exacerbando determinados repertorios para transformarlos en mercancía y colocarlos en el mercado turístico internacional. **Esto conduce a una segregación o**

brecha patrimonial, tanto en término de componentes valorizados, de concentración de la demanda turística efectiva en dichos lugares-patrimonio, y de recursos económicos invertidos, según lo indagado a lo largo del trabajo.

En el caso de PTPE, si bien también desde lo discursivo la equidad patrimonial como principio no tiene lugar, debido a que el objetivo del programa se acota a la sensibilización turística acerca de los sitios del Patrimonio Mundial, en cambio, sí se visualiza cierto equilibrio en su territorialización, ya sea por los alcances de la propuesta, como por su distribución en el contexto nacional. Como se mencionara, cabrá profundizar esta cuestión a futuro, en relación a los presupuestos y los recursos monetarios efectivamente asignados.

Para finalizar, lo expuesto a lo largo del capítulo lleva a pensar en un escenario de tensión entre las distintas versiones identitarias construidas y representadas a través del patrimonio, por un lado, aquella que reivindica las voces de los actores sociales no dominantes en estos procesos, y por el otro, las que legitiman el discurso patrimonial hegemónico, el del Estado, en torno a ciertos bienes que son definidos a partir de una mirada foránea, construyendo una realidad turística-patrimonial recortada sobre el territorio.

Bibliografía

- Amadasi, E. (2020). Introducción. En E. Amadasi y J. L. López Ibáñez (Comp.), *El Turismo en la Argentina desde 2005: una mirada desde la Ley Nacional de Turismo* (vol. 1, pp. 7-54). Arte Editorial Servicop.
- Arrieta Urtizberea, I. (2018). Patrimonios semilíquidos. En I. Arrieta Urtizberea (Ed.), *Patrimonio cultural en las sociedades líquidas* (pp. 11-20). Universidad del País Vasco.
- Bertoncello, R. (2018). Turismo: expectativas, conflictos, contradicciones. La ciudad de Buenos Aires como destino turístico. En C. Milano y J. Mansilla, *Ciudad de vacaciones. Conflictos urbanos en espacios turísticos* (pp. 155-187). Pollen.
- Bertoncello, R. (2020). Turismo y naturaleza preservada en América Latina: cambios y continuidades en el marco del paradigma de la sustentabilidad. *Espacios Revista de Geografía*, 10(20), 15-31. <http://revistas.academia.cl/index.php/esp/article/view/1875/2035>
- Bertoncello, R. y Troncoso, C. (2018). Vínculos entre patrimonio natural y turismo: una revisión para el caso argentino. *Pasado Abierto*, 4(8), 74-93. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Cohen, E. (2005). Principales tendencias en el turismo contemporáneo. *Política y Sociedad*, 42(1), 11-24. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0505130011A/22986>
- Gutiérrez, R. (2014). Repensando el patrimonio desde América Latina. En J. Zingoni y A. Pinassi (Comp.), *Gestión del patrimonio urbano. Textos de Cátedra (I)* (pp. 63-80). Ediuns.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.

- Kuper, D., Ramírez, L. y Troncoso, C. (2010). Política turística y planificación: ¿De las estrategias centralizadas a las estrategias participativas? *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, *XIV*(331). http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-41.htm#_ednref3
- Pinassi, A. (2017). Patrimonio cultural, turismo y recreación. El espacio vivido de los bahienses desde una perspectiva geográfica. Ediuns.
- Pinassi, A. (2019). Espacio vivido patrimonial: una mirada alternativa del patrimonio cultural desde la Ciencia Geográfica. *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía*, *1*, 99-107. <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/12931/0>
- Pinassi, A. (2020). (Re) pensando los lugares-patrimonio a partir de un caso en la llanura pampeana argentina. *Estudios Geográficos*, *81*(288), 1-24. <http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/775/916>
- Prats, L. (1997). Antropología y patrimonio. Ariel.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, *27*, 63-76.
- Prats, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *PH, Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, *58*, 72-80.
- Prats, L. (2012). El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología*, *2*, 68-85. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/86949/llorent%c3%a7_prats.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, *41*, 207-224.
- Schenkel, E. (2021). El INPROTUR en la política turística argentina. Los organismos de promoción y las nuevas formas de gestión. En E. Amadasi y J. L. López Ibáñez (Comp.), *El Turismo en la Argentina desde 2005: una mirada desde la Ley Nacional de Turismo* (vol. 2). Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET).
- Schenkel, E. y Pinassi, A. (2015). Patrimonios de la Humanidad: estrategia de la política turística en la Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, *24*(2), 41-67. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/49684/CONICET_Digital_Nro.48fd0717-3712-4ddd-ad94-a4adb2a37329_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Smith, L. (2011). El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*, (12), 39-63. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/antipoda12.2011.04>
- Urry, J. (2004). *La mirada del turista*. Universidad de San Martín de Porres.
- Otras fuentes
- Decreto N° 1.297 (2006). Boletín Oficial de Argentina. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
- Guaita, M. I. (2020, diciembre 4). Entrevista virtual a la Lic. María Inés Guaita, ex Directora de Formación en Turismo, periodo 2014-2019, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.
- Ley N° 25.997 (2005). Boletín Oficial de Argentina. Buenos Aires, 7 de enero de 2005.

- Ministerio de Turismo de la Nación (2014). *Manual Turismo, Patrimonio y Escuela. Un viaje por el patrimonio mundial de nuestro país*. Ministerio de Turismo de la Nación. <https://es.scribd.com/document/261985920/Manual-Turismo-Patrimonio-y-Escuela-pdf>
- Ministerio de Turismo de la Nación (2017). *Manual Turismo, Patrimonio y Escuela. Un viaje por el patrimonio mundial de nuestro país*. Ministerio de Turismo de la Nación. <https://www.yvera.tur.ar/publicaciones/documentos/1a95505d-be4b-5b1d-9493-23080dacd756.pdf>
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (2020a). Turismo, Patrimonio y Escuela. <https://www.argentina.gob.ar/turismo/comunidad/turismo-patrimonio-y-escuela>
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (2020b). Plan CocinAR. <https://www.argentina.gob.ar/turismo/plan-cocinar>
- Plan Estratégico de Turismo Gastronómico de la Rep. Argentina (2018). Secretaría de turismo de la Nación. <https://www.yvera.tur.ar/cocinar/documentos/a1abe9ca-0cfb-42d4-b0e2-da7c0736481a.pdf>
- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (2005). Secretaría de Turismo de la Nación. Documento base y anexos 1 a 6.
- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (2011). Ministerio de Turismo de la Nación.
- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025 (2014). Ministerio de Turismo de la Nación.
- Sistema de Información de Biodiversidad de la Administración de Parques Nacionales (2019a). Visitantes APN. <https://sib.gob.ar/institucional/visitantes-apn>
- Sistema de Información de Biodiversidad de la Administración de Parques Nacionales (2019b). Mapa Cantidad de visitantes anuales reportados por área protegida. https://mapas.parquesnacionales.gob.ar/layers/geonode%3Aapn_visitantes_01
- Sistema Federal de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales (2020). Áreas protegidas. <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas>
- UNESCO (2020). Lista indicativa del Patrimonio Mundial. <http://whc.unesco.org/en/tentativelists/state=ar>



El turismo en la Argentina desde 2005

Una mirada desde la
Ley Nacional de Turismo

UNIVERSIDAD
SIGLO 21

ISBN 978-987-21008-9-6



9 789872 100896